

adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10,00 a 13,00 durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, reducidos los plazos a la mitad por razón de urgencia.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— D. ... titular del DNI/NIF nº ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado

de la convocatoria del concurso publicado en el B.O.R. nº ... de fecha de ..., para contratar la explotación del bar de las Piscinas Municipales de Uruñuela, se compromete a realizar con estricta sujeción a las cláusulas establecidas en el pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente, ofreciendo la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, adjuntando la documentación exigida en el referido Pliego, así como, en su caso, las sugerencias tendientes a mejorar la explotación.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Uruñuela, a 18 de mayo de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.274

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: TALLERES OTALCRIS, S.L., y con domicilio en el Polígono Industrial de Cantabria de Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. Polígono Industrial de Cantabria, Parcela 37, avda. de Madrid, 43.

c) Finalidad de la instalación: Para Taller.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable seco 12/20 KV de 50 mm2 Al. Tendrá una longitud de 110 m. con origen en el apoyo a intercalar entre los nºs. 12 y 13, de la línea "Cantabria-Este" y final en el Centro de Transformación "Otalcris", interior con transformador a 400 KVA.

e) Presupuesto: 3.030.408 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.799.

Logroño, 02 de Mayo de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.275

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: FUENMAYOR, en la Calle Patio.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV de 1X95 mm2 Al. Tendrá una longitud de 93 m. con origen en la línea al C.T. "Cañas" final en el C.T. "Patio", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.940.567 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.802.

Logroño, 02 de Mayo de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.277

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: SAT "LAS ESTANQUILLAS", con NIF F26054189 y con domicilio en Alfaro, C/ Esperanza nº 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALFARO, en el paraje Las estanquillas.

c) Finalidad de la instalación: Granja vacuno.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 283 m. con origen en el último apoyo de la línea "Estanquillas" y final en el C.T. intemperie con transformador de 75 KVA.

e) Presupuesto: 2.164.757 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.906.

Logroño, 04 de Mayo de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para las actividades de Pastelería-Panadería-Cafetería IV.B.278

Por Don José Antonio Lázaro Montes, se ha solicitado licencia para las actividades de Pastelería-Panadería-Cafetería, con emplazamiento en Plaza Castañares de Rioja s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 13 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para la actividad de elaboración de platos precocinados IV.B.279

Por Don Juan Manuel Rodríguez Monje, en representación de Precorioja, S.L. se ha solicitado licencia para la actividad de elaboración de platos precocinados, con emplazamiento en C/ Industria, nº 34 del Polígono Industrial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 13 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54